BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de julio de 2025 Número 131

csv: BOA20250710028

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de ampliación del recurso de la Sección D) carbón, a la Sección C) arcilla, en la concesión denominada "Los Ángeles" número 5609, en el término municipal de Aliaga (Teruel), su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Prominas, SLU. Expediente: 77/24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Prominas, SLU, con CIF B80023657, ha solicitado la ampliación de recurso a la Sección C) de la concesión "Los Angeles" número 5609 ubicada en los términos municipales de Aliaga e Hinojosa de Jarque (Teruel).

b) El proyecto afectará al término municipal de Aliaga, en un total de 8,1473 Has de superficie nueva, contemplándose la restauración de parte de zonas degradadas por la minería de carbón.

c) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

d) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de ampliación de aprovechamiento y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

e) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

f) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

g) La resolución de la solicitud de la autorización de ampliación de aprovechamiento realizada conjuntamente con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

h) Los datos más relevantes podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón a través del enlace https://www.aragon.es/-/información-publica-2, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia en Teruel, calle San Francisco, número 1, 2.ª planta.

i) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra h) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las siguientes Administraciones Públicas afectadas:

Ayuntamiento de Aliaga, Comarca de Cuencas Mineras, Confederación Hidrográfica del Ebro, Subdirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, Dirección General de Ordenación del Territorio, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Unidad de Carreteras del Estado en Teruel, Subdirección Provincial de Carreteras, Sección de Carreteras de la Diputación Provincial de Teruel, Oficina Delegada de Alcañiz, Oficina Delegada de Calamocha, Ecologistas en Acción -Otus, Ecologistas en Acción-Calatayud, Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife), Ecologistas en Acción Ecofontaneros, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Asociación Defensa Medio Ambiente "Ojos de Pontil", Asociación Natural de Aragón -Ansar, Ecologistas en Acción -Onso,

csv: BOA20250710028

Plataforma Aguilar Natural, Acción Verde Aragonesa, Asociación de Desarrollo Gúdar-Javalambre, Asociación Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos (Secemu).

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública.

j) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 24 de junio de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia. P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), María Yolanda Vallés Cases.